



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 29 de enero de 2024, por la que se aprueban las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas para la adjudicación de dos contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2023. (PS-2023-096)

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 20 de diciembre de 2023 y conforme a lo previsto en el apartado 4.1 de la referida convocatoria y tras haber concluido el plazo de subsanaciones a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, se ha detectado que por error, se incluyó en la lista provisional de excluidos al proceso de selección, la solicitud de D. Guillermo Rodríguez Vega, la cual ha quedado admitida definitivamente a dicho proceso de selección, por si cumplir con el requisito del Art. 2 apartado 2.3.1 c).

Por tanto, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. - Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos/as, que figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Conforme a lo previsto en el punto 4, apartado 4.1, la presente propuesta de Resolución DEFINITIVA se publicará en la dirección de internet <https://www.iac.es>).

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 29 de enero de 2024.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR,

Rafael Rebolo López



ANEXO I.- ADMITIDOS DEFINITIVOS

Para la adjudicación de dos contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2023. (PS-2023-096).

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
REGAGE24e00002203072	JUANIKORENA BERASATEGI, Iñigo	****1936*
REGAGE24e00002211470	BARRIOS ORTIZ, Juba	****6910*
REGAGE24e00002242581	RODRÍGUEZ VEGA, Guillermo	****0190*
REGAGE24e00003063982	ALDERETE ANTOLIN, Jesús	****6124*
REGAGE24e00003079018	ARRIZABALAGA DIAZ-CANEJA, Cecilia	****1421*
REGAGE24e00003112953	NAVARRO UMPIERREZ, Sara Herminia	****2510*
REGAGE24e00003301274	PIRVU MALANDA, Rebeca	****3800*
REGAGE24e00003390541	PARWEZ, Adnan	****2980
REGAGE24e00003391480	BARNES SÁNCHEZ, Fernando	****9485*

ANEXO II.- EXCLUIDOS DEFINITIVOS

Para la adjudicación de dos contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 FPI2023. (PS-2023-096).

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REGAGE24e00003024737	VITHLANI, Karl Keyur	****9256	(1) b); c) (2); (3)

Motivos de exclusión:

(1)	Art. 2 apart. 2.3.1	a) Titulación universitaria (Expediente Académico, Licenciatura, Grado/Máster) (subsancable) b) Nota media en una escala de 1 a 10 de una Licenciatura (7,0) y/o 7,5 para Grado + Máster (conversión calificaciones) c) Haber superado un mínimo de 300 créditos (ETCS) en el momento de presentar la solicitud para esta convocatoria, de los cuales al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster (Certificado de haber finalizado el Máster y declaración jurada en la que indique que puede acceder al doctorado en su país) (es necesario cumplir este requisito, en el momento de presentar las solicitudes)
(2)	Art. 2 apart. 2.3.3	Documentación a presentar: Certificado Ingles B1 o equivalente.
(3)	Art.3 apart. 3.4.1 c)	Fotocopia de la titulación requerida o resguardo acreditativo del pago de los derechos de su expedición (Título Grado y/o Máster)